

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DEL CIRCUITO
LETICIA - AMAZONAS

Leticia, Amazonas, dos (2) de marzo dos mil veintidós (2022)

ESTADO ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

CLASE Y NUMERO DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO	DECISIÓN
CIVIL – EJECUTIVO 2019-00022	BANCOLOMBIA S.A	LUÍS GERARDO ZULUAGA DUQUE	01-MARZO-2022	PONE A DISPOSICIÓN BIENES
CIVIL – EJECUTIVO CON GARANTIA REAL 2020-00192	BANCO BBVA	ALEJANDRA CALVIJO PARDO Y OTRO	01-MARZO-2022	DECRETA PRORROGA
CIVIL – EJECUTIVO CON GARANTÍA HIPOTECARIA 2022-00002	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	PEDRO GERMAN CUESTAS Y OTRO	01-MARZO-2022	RECHAZA DEMANDA
VERBAL RESPNSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 2022-00009	HARRISON PALMA VIENA Y OTRO	HAROL WILSON ALZATE Y OTRO	01-MARZO-2022	RECHAZA DEMANDA
CIVIL – PERTENENCIA 2022-00020	DORIS MATEUS FLOREZ	AUGUSTO CRUZ CENTENO	01-MARZO-2022	RECHAZA DEMANDA

Para notificar legalmente a las partes los autos antes relacionados, se publica en la página web de este juzgado en la plataforma de la Rama Judicial, siendo las OCHO DE LA MAÑANA (08:00 A.M.) de hoy 02 de marzo de 2022.

SECRETARIA

MYRIAM PAOLA CARRILLO MÁRQUEZ